

Acta de marañes



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAÑES, AÑO DE MIL
TRECECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Por convenio y Melgarejo, D. Miguel de Pobles, y D.
Manuel Pantoja.

para los meses de febrero, Marzo, Abril y Mayo a ex-
cepción de la festividad de la S.ª Cruz, a los señores D.
Melgarejo D. Pedro Lopez Ortiz, D. Nicolas de Cuervo
de D. Andres de Quesada, D. Tomas de Mata, y D.
Juan Torrecilla = quedan fuera de la suerte los señores
D. Diego Orive, D. Juan Lucas Lucan y D. Pedro
Antonio Marin = con lo que se acordó este Ayunta-
m.º q.º firmaron D.º los señores D.º y D.º de los no doctores

D.º Alphonso Teller
D.º Juan Lucas
D.º Joseph Carrero Covacho
D.º Pedro Antonio Marin
D.º Juan Joseph Martin
D.º Juan Caldenon
D.º Juan de los Caballeros
D.º Diego Marin
D.º Ignacio Lopez
D.º Minora
D.º Juan Pantoja

En la villa de Canavaca en diez y siete de Junio de mil trececientos
y cinco años en el edificio referido al concejo, Justicia, y

